DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.729 | Martes 19 de Diciembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2422837

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR/A SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

Santiago, 16 de marzo de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 4.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo quincuagésimo primero de la ley N° 19.882; la resolución N° 6 de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal de la Contraloría General de la República, y

Teniendo presente:

a) Que, conforme lo establecido en el artículo quincuagésimo primero de la ley N° 19.882, la autoridad facultada para hacer el nombramiento puede declarar desierto un proceso de selección de altos directivos públicos de primer nivel jerárquico.
b) Lo informado a través de oficio Gab. Pres. N° 376, de fecha 28 de febrero de 2023, de la Presidencia de la República.
c) Que, en virtud de lo antes señalado, es necesario efectuar un nuevo proceso de selección del cargo de Director/a Serviu Región del Biobío, que corresponde al primer nivel jerárquico.

Decreto:

Declárase desierto el proceso de selección público, abierto y de amplia difusión, convocado con fecha 17 de julio de 2022, publicación ampliada con fecha 8 de agosto de 2022, por el Consejo de Alta Dirección Pública, para proveer el cargo de Director/a Serviu Región del Biobío.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl